# Proceso de adhesión del Perú a la OCDE

Oficina de Cooperación Internacional (OCIN)

Ministerio de Cultura

# Resolución Ministerial N° 327-2020-DM/MC

Ministerio de Cultura

## Resolución Ministerial N° 327-2020-DM-MC

30 de diciembre de 2020

Compartir Imprimir Guardar

Aprobar los "Lineamientos para la gestión de las relaciones del sector Cultura en el plano internacional, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030", que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Documentos**

RM 327-2020-DM-MC.pdf

PDF | 305.3 KB

# Lineamientos para la gestión de las relaciones del sector Cultura en el plano internacional, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030

- **Lineamiento 1:** Impulsar el posicionamiento de la Política Nacional de Cultura al 2030 en instancias y mecanismos internacionales de interés del Sector.
- **Lineamiento 2**: Posicionar e intercambiar buenas prácticas del Sector Cultura.
- **Lineamiento 3**: Articular la implementación de acciones para la circulación, movilización y promoción en el exterior de las expresiones y agentes culturales del Perú.

# 1: Impulsar el posicionamiento de la Política Nacional de Cultura al 2030 en instancias y mecanismos internacionales de interés del Sector

- **Objetivo**: impulsar la participación en organizaciones, foros y otras instancias y mecanismos internacionales bilaterales y multilaterales, que sean de interés estratégico para el Sector

**Acciones estratégicas:**

- c. Proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores una agenda de participación del Estado peruano en instancias y mecanismos internacionales.
- d. Proponer la suscripción, renovación y ampliación de acuerdos y convenios.
- e. Elaborar un plan de trabajo y seguimiento sobre el posicionamiento de las prioridades, responsabilidades y compromisos del Sector Cultura asumidos en el marco de las instancias y mecanismos internacionales en las que participa.

# 2: Posicionar e intercambiar buenas prácticas del Sector Cultura

- **Objetivo**: identificar y difundir las buenas prácticas de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Cultura al 2030 para la generación de aprendizajes institucionales que contribuyan al fortalecimiento de capacidades del Sector Cultura.

**Acciones estratégicas:**

- c. Identificar y sistematizar buenas prácticas internacionales, que puedan contribuir al cumplimiento de nuestros objetivos.
- d. Fortalecer las capacidades de las y los funcionarios y servidores públicos del Sector sobre las buenas prácticas del Sector.
- e. Promover la generación de alianzas estratégicas con actores del sistema internacional que contribuyan al fortalecimiento de capacidades e intercambio de buenas prácticas entre pares.

## 3: Articular la implementación de acciones para la circulación, movilización y promoción en el exterior de las expresiones y agentes culturales del Perú

- **Objetivo**: coordinar con los sectores competentes la implementación de acciones que permitan optimizar el flujo comercial de los bienes y servicios culturales, movilizar al exterior a los agentes para el fortalecimiento de sus capacidades, y promocionar las expresiones culturales que visibilicen la diversidad cultural del país.

**Acciones estratégicas:**

- b. Identificar espacios comerciales en el exterior para la circulación de bienes, servicios y actividades culturales.
- c. Promover la mejora y el equilibrio del flujo comercial de bienes y servicios culturales.
- e. Promover la generación de alianzas estratégicas con actores del sistema internacional para desarrollar esfuerzos conjuntos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de las y los agentes culturales.

# Aportes del Ministerio de Cultura

- El Ministerio de Cultura fue consultado por el MRE respecto a la "Recomendación del Consejo relativa a la celebración de acuerdos bilaterales para la coproducción de películas".
- El Perú está alineado con dicho instrumento, al nivel de la legislación nacional siguiente:
  - Decreto de Urgencia Nro. 022-2019, sobre el objetivo de promover las actividades audiovisuales y cinematográficas.
  - Reglamento del Decreto de Urgencia Nro. 022-2019, sobre el objetivo de regular los términos y condiciones para promover las actividades audiovisuales y cinematográficas.
  - Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica, que promueve la firma de acuerdos de coproducción entre países.

# Aportes del Ministerio de Cultura

- Políticas
  - Política Nacional de Cultura (PNC) al 2030, que tiene como objetivo establecer políticas sectoriales para fortalecer el sector cultural en el Perú hasta el 2030.
- Prácticas gubernamentales
  - Plan Anual para el fomento de la Cinematografía y del Audiovisual
  - Régimen de incentivos fiscales para la promoción de la actividad cinematográfica, y
  - La formación cinematográfica y audiovisual.

# Hoja de Ruta aprobada por la OCDE

- 27.01.23: Se alcanzó a la Dirección General para Asuntos Culturales del MRE, los aportes técnicos del MC respecto a la Recomendación del Consejo relativa a la celebración de acuerdos bilaterales para la coproducción de películas, el mismo que deberá ser consolidado y remitido a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú – OCDE.